DICTAMEN TÉCNICO
CONVENIO MODIFICATORIO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	9209/2023		
Modalidad y N° de procedimiento	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE - CAF N°1710-2022		
Descripción	"Suministro e Instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 Kv, en el Marco del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II"		
Identificador (ID)	ID - 417762		
Lote	-		
Proveedor o Contratista	Tecnoedil S.A. Constructora.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión		
Tipo de Contrato	Obra	X	
Fecha de suscripción del Contrato	14 de Noviembre 2023.		
Vigencia del Contrato	Desde: 14 de noviembre de 2023 HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	• **MONTO EN USD.554.309,25** • **MONTO EN GS.22.008.950.757**		
Plazo de ejecución de la Obra	**420 días** a partir de la Orden de Inicio del Contrato.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio (CM) N°	1		
Objeto de la modificación	Modificación de marca de los ITEMs SICP **1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,36,37,38,39,40,41,42,43 y 44** consignada en la lista de precios y cantidades que hace parte del Contrato N°9209/2023 de la Licitación Pública Internacional ANDE-CAF N°1710/2022, sin modificación alguna de los precios unitarios convenidos en el contrato, ni cantidades de la misma, por lo que no implica aumento porcentual del Contrato. Asimismo, tampoco implica modificación en la forma de pago u otra condición contractual.		

DICTAMEN TÉCNICO
CONVENIO MODIFICATORIO

CM anteriores montos y porcentajes	---
Monto a ser aumentado/disminuido	No presenta montos, ni porcentajes de aumentos en la Planilla de Precios contractual.
Porcentaje de modificación (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	No presenta montos, ni porcentajes de aumentos en la Planilla de Precios contractual
Plazo de ejecución a ser aumentado o disminuido	Dentro del plazo contractual
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	0,00%

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Modificación de Contrato N°1 – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – CAF N°1710/22 – Contrato N°9209/23 – "Suministro e Instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV en el Marco del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II"

El pedido de modificación se origina en la presentación efectuada por la firma Tecnoedil S.A. Constructora, en la cual solicita el cambio de Marca a través del **Expediente ANDE: 1000067688/2022**, argumentando con documentos respaldatorios los siguientes motivos:

- Conforme al mail del fabricante LIMBURG EQUITIES S.A. de fecha 24 de abril de 2024, correspondiente a los ítems de contrato SICP **1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,36,37,38,39,40,41,42,43 y 44** donde comunican que no podrán cumplir con la fecha de entrega acordada debido a problemas de logísticas de la fábrica para obtener la materia prima y no poder cumplir con los plazos de entrega. Por este motivo la empresa solicita el cambio de marca del suministro al Fabricante ZTT que si cumple con las especificaciones solicitadas por el Dpto. de Ingeniería.

Ing. Juan [illegible] Kimbert
ANDE - GTICLT

DICTAMEN TÉCNICO

CONVENIO MODIFICATORIO

Considerando el parecer favorable del **Departamento de Control de Suministros de Ingeniería,** y que los suministros planteados en reemplazo de las marcas contractuales, por la empresa contratista, atienden íntegramente todos los requerimientos previstos en las Especificaciones Técnicas correspondientes, y atendiendo a que es interés de la ANDE la culminación en el menor plazo posible de la obra de la construcción de la citada línea, satisfaciendo todos los requerimientos técnicos contemplados en los documentos contractuales, es parecer de esta unidad que corresponde la tramitación del Convenio Modificatorio N°01, arriba indicado.

Se adjuntan, documentos aprobados por el Dpto. de Ingeniería y documento respaldatorio.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Ing. [illegible] A. Palmieri
ANDE - GTIDLT

Fecha: 11/06/24